

FORMATO 1.0 INTEGRACIÓN DE COMITE DE SOCIALIZACIÓN 2020
Anexo del Acuerdo de Socialización del Proyecto
Contraloría Social (Proceso Transitorio)

	FECHA:	
LOCALIDAD:	San José del XV	
OBRA:	Pavimentación con mezcla asfáltica y banquetas en la Av. del Campesino, Delegación San José del XV, en el municipio de El Salto, Jalisco. Frente 2.	
NO. DE CONTRATO:	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-601-2020	
MUNICIPIO:	EL SALTO, JALISCO.	

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SOCIALIZACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL (PROCESO TRANSITORIO)		
NOMBRE: Susana Rodríguez		FIRMA
TELEFONO:		
NOMBRE: Jose Alberto Ramos		FIRMA
TELEFONO:		
NOMBRE: Irene Delce		FIRMA
TELEFONO:		
NOMBRE: Jonathan Medina		FIRMA
TELEFONO:		
NOMBRE: Delia Ramirez		FIRMA
TELEFONO:		


Ing. Cesar Octavio Jacobo Algaba

Director de Socialización
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Lic. Janeth Adriana Ortiz Gomez

Responsable de la Socialización
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Funcionario de Municipio
(NOMBRE Y FIRMA)


Profesor Juan Ortiz Chavez

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

Comité de Socialización y/o Vecinal.

Parte Cuarta Dirección de Socialización.- Artículo 47. La Dirección de Socialización tiene las siguientes atribuciones: XIX. Integrar comités de socialización de las obras, donde se dé a conocer el proyecto, sus alcances, posibles afectaciones, beneficiarios, plazos de ejecución, rutas alternas y los procedimientos que se deberán seguir para la contratación de mano de obra, con el fin de beneficiar a las comunidades del área de influencia del proyecto.

FUNDAMENTACIÓN: Acuerdo de la Contraloría del Estado, por el cual se establecen de manera transitoria los criterios de aplicación en materia de Contraloría Social.

El aviso de privacidad en sus modalidades: integral simplificado y corto están disponibles para su libre acceso y consulta en la página web:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/23>

Se informa a los integrantes que los mecanismos para que ejerzan su derecho a vigilar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos estatales; así como denunciar irregularidades en la ejecución de las mismas.

Quejas y Denuncias en Av. Alcalde #1351, Edificio B, Planta Baja, BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco; al teléfono 33 38 19 23 00, ext. 47549 y 47598, al correo quejasydenuncias.siop@jalisco.gob.mx y/o a la página <https://siop.jalisco.gob.mx/buzon-de-quejas-y-denuncias>

Versión del 13 de diciembre de 2020

Brigada:

Fecha:

Nombre:

Obra a socializar:

No	Nombre	Domicilio	Predio	Abrí	Hora	Teléfono	Firma	Comentarios y/o solicitud	Reporte
1	Susana Rodriguez								SOP AYTO
2	Jose Alberto Reynoso								SOP AYTO
3	Irene Perez								SOP AYTO
4	Jonathan Medina								SOP AYTO
5	Delia Ramirez								SOP AYTO
6			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
7			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
8			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
9			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
10			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
11			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
12			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
13			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
14			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
15			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
16			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
17			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
18			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
19			LC	CH	SI	No			SOP AYTO
20			LC	CH	SI	No			SOP AYTO